

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los miembros de la Cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Transcurridos 87 años de la “Desbandá”, el bombardeo indiscriminado de población civil que huía en masa por la carretera entre Málaga y Almería, causando entre 3.000 y 5.000 muertos (según diversas fuentes), en el Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando, de acceso público general, aún se encuentran enterrados los restos mortales de los almirantes, Juan Cervera Valderrama, Francisco Moreno Fernández y Salvador Moreno Fernández, participes de la sublevación militar del 36 y el régimen franquista, implicados directamente en el golpe del general Mola, y responsables de la represión indiscriminada y de los crímenes de guerra cometidos, ocupando los más altos cargos de la marina de guerra franquista.

Concretamente, los almirantes Juan Cervera y Francisco Moreno ordenaron la masacre de la “Desbandá”, que fue ejecutada por Salvador Moreno, al mando del crucero ‘Almirante Cervera’ desde el que se bombardeó a la población civil desarmada que huía por la carretera, tras ser tomada la ciudad de Málaga.

En estos actos participaron otros buques como el crucero “Canarias” al mando de Francisco Bastarache o el “Balears” al mando de Manuel Viedma Belando, con la diferencia que éstos, no solo no están enterrados en el Panteón de Marinos Ilustres, sino que los bustos de ambos que se encontraban en diferentes poblaciones fueron retirados en cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica.

El Gobierno de acuerdo con la vigente Ley 20/2022 de 19 de octubre de Memoria Democrática tiene la obligación de adoptar las medidas oportunas para la retirada de aquellos símbolos contrarios a la memoria democrática (Art. 35) o para que los restos mortales de dirigentes del golpe militar de 1936 no puedan ser ni permanecer inhumados en un lugar preeminente de acceso público, distinto a un cementerio (Art.38), por lo que no resulta ni legal ni moralmente aceptable que tales restos, ni sus lapidas y símbolos, continúen en el panteón de Marinos Ilustres de San Fernando.

La inacción reiterada del Ministerio de Defensa incumple la referida Ley de Memoria Democrática, también ha sido objeto de reclamaciones por parte de asociaciones de memorialistas y, más concretamente, por la Asociación por la Memoria Militar Democrática, instando la salida del Panteón de Marinos Ilustres de los restos mortales de los tres almirantes franquistas responsables de actos de represión como la masacre de la “Desbandá”

Por lo expuesto se formulan las siguientes preguntas para su respuesta escrita por parte del Gobierno.

- ¿Cuáles son los motivos por los que, a día de hoy, en cumplimiento de la Ley 20/2022 de 19 de octubre de Memoria Democrática, el Gobierno no ha hecho nada para que los restos mortales de los tres almirantes franquistas hubieran salido del Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando?
- ¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para cumplir con la Ley de Memoria Democrática en este supuesto concreto en el que los restos de tres almirantes franquistas, responsables de la masacre de la "Desbandá", entre otros actos de represión, salgan del Panteón de Marinos Ilustres que es de acceso público?
- De tomar alguna medida ¿En qué plazo prevé el Gobierno la salida de estos tres almirantes golpistas del Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando?
- ¿Tiene previsto iniciar algún tipo de expediente informativo, a los efectos de averiguar quién o cuales son los responsables de que no se cumpla lo dispuesto en la Ley 20/2022 de 19 de octubre de Memoria Democrática en estas instalaciones?
- ¿Piensa el Gobierno, además de actuar para reparar esta situación, depurar las responsabilidades dentro del Ministerio de Defensa a las que pudiera haber lugar por el incumplimiento reiterado de la Ley de Memoria Democrática?
- ¿Ha previsto el Gobierno de forma complementaria organizar algún acto o iniciativa de reconocimiento a las víctimas del bombardeo indiscriminado de población civil que huía en masa por la carretera entre Málaga y Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados

17 de junio de 2024

Enrique Santiago Romero
Portavoz

Juan Antonio Valero Morales
Diputado

Nahuel González López
Diputado